

BAREMO

Información publicada en <https://www.educa2.madrid.org/web/calendario-escolar-de-la-comunidad-de-madrid/admision-alumnos-22-23.faq?ual>

CRITERIOS	Centros de segundo Ciclo de E. Infantil, Primaria, Secundaria y Especial		Centros de Bachillerato sostenidos con fondos públicos	
	Puntuación	Orden de los criterios para dirimir empates	Puntuación	Orden de los criterios para dirimir empates
Hermanos matriculados en el centro.				
En caso de que haya un hermano matriculado en el centro solicitado	15 puntos	1º	15 puntos	1º
En caso de que haya dos o más hermanos matriculados en el centro solicitado	30 puntos		30 puntos	
Domicilio alegado en la solicitud (familiar o lugar de trabajo de los padres o tutores legales del alumno) situado en el mismo municipio que el centro solicitado.	12 puntos		12 puntos	
En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida en el apartado anterior, si el domicilio alegado está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado.	1 punto	2º	1 punto	2º
Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno de los padres o tutores legales del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado.	8 puntos		8 puntos	
Padre, madre o representante legal del alumno beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción. (R.M.I.) o el Ingreso Mínimo Vital (I.M.V.)	12 puntos	3º	12 puntos	3º
Expediente Académico (referido al último curso finalizado):				
Nota media mayor o igual a 9.			11 puntos	4º
Nota media mayor o igual 8 y menor 9.			9 puntos	
Nota media mayor o igual 7 y menor 8.			7 puntos	
Nota media mayor o igual 6 y menor 7.			6 puntos	
Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza	10 puntos	4º	10 puntos	5º
Situación de familia numerosa general	10 puntos	5º	10 puntos	6º
Situación de familia numerosa especial	11 puntos		11 puntos	
Alumno solicitante nacido en parto múltiple	3 puntos	6º	3 puntos	7º
Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental	3 puntos	7º	3 puntos	8º
Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar	3 puntos	8º	3 puntos	9º
Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso de los tutores legales.	7 puntos	9º	7 puntos	10º
Situación de violencia de género o de víctimas del terrorismo	2 puntos	10º	2 puntos	11º
Condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza	4 puntos	11º	4 puntos	12º
Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro	3 puntos	12º	3 puntos	13º

Si tras aplicar los criterios sigue persistiendo el empate, se procederá a aplicar el resultado del sorteo público recogido en la normativa vigente(Ver Apartado: Desempate)